

Tras bloqueo de la Mesa: avanza reforma del diputado Cuello para restablecer el MEPCO y revertir alza de combustibles

Tras ser bloqueada por varias semanas por parte de la Mesa de la Cámara, la reforma constitucional impulsada por el diputado Luis Cuello (PC), junto a otros parlamentarios y parlamentarias fue finalmente declarada admisible, permitiendo su avance en la tramitación legislativa. La iniciativa –ingresada el pasado 7 de abril– busca dejar sin efecto los decretos que provocaron el alza de los combustibles registrada el 26 de marzo.

La iniciativa propone incorporar una norma transitoria en la Constitución para derogar los decretos dictados por el Ejecutivo –incluidos los del Ministerio de Hacienda y Energía– que modificaron el cálculo del precio de los combustibles, permitiendo así restablecer el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) y volver a los valores vigentes al 25 de marzo, con el objetivo de aliviar el impacto en el costo de la vida de las familias.

En ese contexto, el diputado Cuello señaló: “Nosotros ingresamos esta reforma constitucional que establece una norma transitoria que pone fin al bencinazo y permite volver a los precios de la bencina y los combustibles del 25 de marzo. Este proyecto fue bloqueado por la mesa sin justificación, sin ninguna causa legal. Y en definitiva, gracias al reclamo que planteamos en la sala argumentándolo jurídicamente y también a la presión ciudadana, finalmente la mesa declaró admisible el proyecto y en consecuencia, ahora es posible que pueda

avanzar”.

Asimismo, agregó que “requerimos que se ponga en tabla en la Comisión de Constitución. Yo espero que dado que se retrasó de manera injustificada y por una decisión política, a partir de ahora se pueda discutir, puesto que es urgente terminar con esta medida que sigue perjudicando a los chilenos”.

El proyecto también contempla que, en caso de ser necesario, se puedan utilizar recursos del Fondo de Estabilización Económico y Social para sostener el mecanismo y evitar nuevas alzas en los combustibles.